

25
noviembre

Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo,
Rey del Universo
(Ciclo B) – 2018

1. TEXTOS LITÚRGICOS

1.a LECTURAS

Su dominio es un dominio eterno

Lectura de la profecía de Daniel 7, 13-14

Yo estaba mirando, en las visiones nocturnas,
y vi que venía sobre las nubes del cielo
como un Hijo de hombre;
Él avanzó hacia el Anciano
y lo hicieron acercar hasta Él.
Y le fue dado el dominio, la gloria y el reino,
y lo sirvieron todos los pueblos, naciones y lenguas.
Su dominio es un dominio eterno que no pasará,
y su reino no será destruido.

Palabra de Dios.

SALMO Sal 92, 1-2. 5

R. *¡Reina el Señor, revestido de majestad!*

¡Reina el Señor, revestido de majestad!
El Señor se ha revestido,
se ha ceñido de poder. **R.**

El mundo está firmemente establecido: ¡no se moverá jamás!
Tu trono está firme desde siempre,
Tú existes desde la eternidad. **R.**

Tus testimonios, Señor, son dignos de fe,
la santidad embellece tu Casa
a lo largo de los tiempos. **R.**

Lectura del libro del Apocalipsis 1, 5-8

Jesucristo es el «Testigo fiel, el Primero que resucitó de entre los muertos, el Rey de los reyes de la tierra». Él nos ama y nos liberó de nuestros pecados, por medio de su sangre, e hizo de nosotros un Reino sacerdotal para Dios, su Padre. ¡A Él sea la gloria y el poder por los siglos de los siglos! Amén.

Él viene sobre las nubes y todos lo verán, aún aquellos que lo habían traspasado. Por Él se golpearán el pecho todas las razas de la tierra. Sí, así será. Amén.

Yo soy el Alfa y la Omega, dice el Señor Dios, el que es, el que era y el que vendrá, el Todopoderoso.

Palabra de Dios.

ALELUIA Mc 11, 9. 10

Aleluia.

¡Bendito el que viene en nombre del Señor!

¡Bendito sea el Reino que ya viene,
el Reino de nuestro padre David!

Aleluia.

EVANGELIO

Tú lo dices: Yo soy rey

+ Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 18, 33b-37

Pilato llamó a Jesús y le preguntó: «¿Eres Tú el rey de los judíos?»

Jesús le respondió: «¿Dices esto por ti mismo u otros te lo han dicho de mí?»

Pilato replicó: «¿Acaso yo soy judío? Tus compatriotas y los sumos sacerdotes te han puesto en mis manos.

¿Qué es lo que has hecho?»

Jesús respondió:

«Mi realeza no es de este mundo.

Si mi realeza fuera de este mundo,
los que están a mi servicio habrían combatido
para que Yo no fuera entregado a los judíos.

Pero mi realeza no es de aquí».

Pilato le dijo: «¿Entonces Tú eres rey?»

Jesús respondió:

«Tú lo dices: Yo soy rey.

Para esto he nacido

y he venido al mundo:

para dar testimonio de la verdad.

El que es de la verdad, escucha mi voz».

Palabra del Señor.

1.b GUIÓN PARA LA MISA

Guion Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo (B)

(Domingo 25 de noviembre de 2018)

Entrada:

Celebramos hoy la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo. Esta Solemnidad es como una síntesis de todo el misterio salvífico, pues en ella se presenta a nuestra consideración a Cristo glorioso, soberano de la creación y de nuestras almas, Dueño y Señor de todo, ya que nada escapa a su dominio absoluto de Rey del Universo.

Liturgia de la Palabra

Primera Lectura:

Dn 7,13-14

El Hijo del hombre vendrá sobre las nubes del cielo, y su dominio será eterno.

Salmo Responsorial: 92

Segunda Lectura:

Ap 1,5-8

Jesucristo es el Rey de los reyes de la tierra, es el Alfa y la Omega, el que es, el que era y el que vendrá.

Evangelio:

Jn 18,33b-37

Nuestro Señor da testimonio de su realeza y de la verdad.

Preces: Cristo Rey 2015

Unámonos en la oración común a nuestro Padre que ha puesto a su derecha a Jesucristo, Rey de Reyes.
--

A cada intención respondemos cantando:

* Por el Vicario de Cristo en la tierra, el Papa Francisco, para que encuentre siempre luz y fuerza en el Señor para proclamar la realeza de Cristo en todas las culturas y manifestaciones humanas. Oremos.

* Para que sepamos valorar nuestra dignidad de pueblo sacerdotal y real y busquemos con santo celo comunicar los valores del Reino de Dios ante quienes no lo conocen. Oremos.

* Por las almas de los marinos argentinos que murieron en el ARA San Juan y por la fortaleza de todos sus familiares. Oremos.

* Por todos los que no creen en Cristo, rezamos especialmente por la conversión del pueblo judío y musulmán. Oremos.

* Por los gobernantes del mundo entero, para que reconozcan y acepten a Cristo como el Legislador eterno que al darnos la Ley Nueva nos rige con suavidad y justicia. Oremos.

Padre del Cielo, que nos libraste del poder de las tinieblas; concédenos lo que necesitamos para encaminarnos hacia Jesucristo, por quien y para quien es toda la creación. Por el mismo Jesucristo nuestro Señor.

Liturgia Eucarística

Ofertorio:

Cristo nos ha convertido en un reino, al precio de su Sangre; por eso queremos unirnos a su Sacrificio y presentamos:

* **Incienso** y con él nuestra alabanza a Aquel a quien bendicen todos los pueblos.

* **Pan y vino**, que convertidos en el Cuerpo y la Sangre del Señor Jesús, nos serán dados como alimento para que reine en nosotros.

Comunión: Al comulgar tu Cuerpo y tu Sangre, te pedimos Señor, nos conviertas en fieles vasallos que se entreguen de cuerpo y alma a la extensión de tu reino de paz y misericordia.

Salida:

Dice el Concilio Vaticano II: “En el amor a la patria y en el fiel cumplimiento de los deberes civiles, siéntanse obligados los católicos a promover el verdadero bien común”. Vayamos al mundo para hacer que Cristo esté presente tanto en el orden espiritual como en el orden temporal.

(Gentileza del Monasterio “Santa Teresa de los Andes” (SSVM) _ San Rafael _ Argentina)

Párrafos del Catecismo de la Iglesia Católica sugeridos por el Directorio Homilético

Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo Rey del Universo

CEC 440, 446-451, 668-672, 783, 786, 908, 2105, 2628: Cristo, Señor y Rey

CEC 678-679, 1001, 1038-1041: Cristo juez

CEC 2816-2821: “Venga tu Reino”

440 Jesús acogió la confesión de fe de Pedro que le reconocía como el Mesías anunciándole la próxima pasión del Hijo del Hombre (cf. Mt 16, 23). Reveló el auténtico contenido de su realeza mesiánica en la identidad transcendente del Hijo del Hombre "que ha bajado del cielo" (Jn 3, 13; cf. Jn 6, 62; Dn 7, 13) a la vez que en su misión redentora como Siervo sufriente: "el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos" (Mt 20, 28; cf. Is 53, 10-12). Por esta razón el verdadero sentido de su realeza no se ha manifestado más que desde lo alto de la Cruz (cf. Jn 19, 19-22; Lc 23, 39-43). Solamente después de su resurrección su realeza mesiánica podrá ser proclamada por Pedro ante el pueblo de Dios: "Sepa, pues, con certeza toda la casa de Israel que Dios ha constituido Señor y Cristo a este Jesús a quien vosotros habéis crucificado" (Hch 2, 36).

IV SEÑOR

446 En la traducción griega de los libros del Antiguo Testamento, el nombre inefable con el cual Dios se reveló a Moisés (cf. Ex 3, 14), YHWH, es traducido por "Kyrios" ["Señor"]. Señor se convierte desde entonces en el nombre más habitual para designar la divinidad misma del Dios de Israel. El Nuevo Testamento utiliza en este sentido fuerte el título "Señor" para el Padre, pero lo emplea también, y aquí está la novedad, para Jesús reconociéndolo como Dios (cf. 1 Co 2,8).

447 El mismo Jesús se atribuye de forma velada este título cuando discute con los fariseos sobre el sentido del Salmo 109 (cf. Mt 22, 41-46; cf. también Hch 2, 34-36; Hb 1, 13), pero también de manera explícita al dirigirse a sus apóstoles (cf. Jn 13, 13). A lo largo de toda su vida pública sus actos de dominio sobre la naturaleza, sobre las enfermedades, sobre los demonios, sobre la muerte y el pecado, demostraban su soberanía divina.

448 Con mucha frecuencia, en los Evangelios, hay personas que se dirigen a Jesús llamándole "Señor". Este título expresa el respeto y la confianza de los que se acercan a Jesús y esperan de él socorro y curación (cf. Mt 8, 2; 14, 30; 15, 22, etc.). Bajo la moción del Espíritu Santo, expresa el reconocimiento del misterio divino de Jesús (cf. Lc 1, 43; 2, 11). En el encuentro con Jesús resucitado, se convierte en adoración: "Señor mío y Dios mío" (Jn 20, 28). Entonces toma una connotación de amor y de afecto que quedará como propio de la tradición cristiana: "¡Es el Señor!" (Jn 21, 7).

449 Atribuyendo a Jesús el título divino de Señor, las primeras confesiones de fe de la Iglesia afirman desde el principio (cf. Hch 2, 34-36) que el poder, el honor y la gloria debidos a Dios Padre convienen también a Jesús (cf. Rm 9, 5; Tt 2, 13; Ap 5, 13) porque el es de "condición divina" (Flp 2, 6) y el Padre manifestó

esta soberanía de Jesús resucitándolo de entre los muertos y exaltándolo a su gloria (cf. Rm 10, 9; 1 Co 12, 3; Flp 2,11).

- 450 Desde el comienzo de la historia cristiana, la afirmación del señorío de Jesús sobre el mundo y sobre la historia (cf. Ap 11, 15) significa también reconocer que el hombre no debe someter su libertad personal, de modo absoluto, a ningún poder terrenal sino sólo a Dios Padre y al Señor Jesucristo: César no es el "Señor" (cf. Mc 12, 17; Hch 5, 29). " La Iglesia cree.. que la clave, el centro y el fin de toda historia humana se encuentra en su Señor y Maestro" (GS 10, 2; cf. 45, 2).
- 451 La oración cristiana está marcada por el título "Señor", ya sea en la invitación a la oración "el Señor esté con vosotros", o en su conclusión "por Jesucristo nuestro Señor" o incluso en la exclamación llena de confianza y de esperanza: "Maran atha" ("¡el Señor viene!") o "Maran atha" ("¡Ven, Señor!") (1 Co 16, 22): "¡Amén! ¡ven, Señor Jesús!" (Ap 22, 20).

Artículo 7 "DESDE ALLI HA DE VENIR A JUZGAR A VIVOS Y MUERTOS"

I VOLVERA EN GLORIA

Cristo reina ya mediante la Iglesia ...

- 668 "Cristo murió y volvió a la vida para eso, para ser Señor de muertos y vivos" (Rm 14, 9). La Ascensión de Cristo al Cielo significa su participación, en su humanidad, en el poder y en la autoridad de Dios mismo. Jesucristo es Señor: Posee todo poder en los cielos y en la tierra. El está "por encima de todo Principado, Potestad, Virtud, Dominación" porque el Padre "bajo sus pies sometió todas las cosas"(Ef 1, 20-22). Cristo es el Señor del cosmos (cf. Ef 4, 10; 1 Co 15, 24. 27-28) y de la historia. En él, la historia de la humanidad e incluso toda la Creación encuentran su recapitulación (Ef 1, 10), su cumplimiento trascendente.
- 669 Como Señor, Cristo es también la cabeza de la Iglesia que es su Cuerpo (cf. Ef 1, 22). Elevado al cielo y glorificado, habiendo cumplido así su misión, permanece en la tierra en su Iglesia. La Redención es la fuente de la autoridad que Cristo, en virtud del Espíritu Santo, ejerce sobre la Iglesia (cf. Ef 4, 11-13). "La Iglesia, o el reino de Cristo presente ya en misterio", "constituye el germen y el comienzo de este Reino en la tierra" (LG 3;5).
- 670 Desde la Ascensión, el designio de Dios ha entrado en su consumación. Estamos ya en la "última hora" (1 Jn 2, 18; cf. 1 P 4, 7). "El final de la historia ha llegado ya a nosotros y la renovación del mundo está ya decidida de manera irrevocable e incluso de alguna manera real está ya por anticipado en este mundo. La Iglesia, en efecto, ya en la tierra, se caracteriza por una verdadera santidad, aunque todavía imperfecta" (LG 48). El Reino de Cristo manifiesta ya su presencia por los signos milagrosos (cf. Mc 16, 17-18) que acompañan a su anuncio por la Iglesia (cf. Mc 16, 20).

... esperando que todo le sea sometido

- 671 El Reino de Cristo, presente ya en su Iglesia, sin embargo, no está todavía acabado "con gran poder y gloria" (Lc 21, 27; cf. Mt 25, 31) con el advenimiento del Rey a la tierra. Este Reino aún es objeto de los ataques de los poderes del mal (cf. 2 Te 2, 7) a pesar de que estos poderes hayan sido vencidos en su raíz por la Pascua de Cristo. Hasta que todo le haya sido sometido (cf. 1 Co 15, 28), y "mientras no haya nuevos cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia, la Iglesia peregrina lleva en sus sacramentos e instituciones, que pertenecen a este tiempo, la imagen de este mundo que pasa. Ella misma vive entre las criaturas que gimen en dolores de parto hasta ahora y que esperan la manifestación de los hijos de Dios"

(LG 48). Por esta razón los cristianos piden, sobre todo en la Eucaristía (cf. 1 Co 11, 26), que se apresure el retorno de Cristo (cf. 2 P 3, 11-12) cuando suplican: "Ven, Señor Jesús" (cf. 1 Co 16, 22; Ap 22, 17-20).

672 Cristo afirmó antes de su Ascensión que aún no era la hora del establecimiento glorioso del Reino mesiánico esperado por Israel (cf. Hch 1, 6-7) que, según los profetas (cf. Is 11, 1-9), debía traer a todos los hombres el orden definitivo de la justicia, del amor y de la paz. El tiempo presente, según el Señor, es el tiempo del Espíritu y del testimonio (cf. Hch 1, 8), pero es también un tiempo marcado todavía por la "tristeza" (1 Co 7, 26) y la prueba del mal (cf. Ef 5, 16) que afecta también a la Iglesia (cf. 1 P 4, 17) e inaugura los combates de los últimos días (1 Jn 2, 18; 4, 3; 1 Tm 4, 1). Es un tiempo de espera y de vigilia (cf. Mt 25, 1-13; Mc 13, 33-37).

Un pueblo sacerdotal, profético y real

783 Jesucristo es aquél a quien el Padre ha ungido con el Espíritu Santo y lo ha constituido "Sacerdote, Profeta y Rey". Todo el Pueblo de Dios participa de estas tres funciones de Cristo y tiene las responsabilidades de misión y de servicio que se derivan de ellas (cf. RH 18-21).

786 El Pueblo de Dios participa, por último, en la función regia de Cristo". Cristo ejerce su realeza atrayendo a sí a todos los hombres por su muerte y su resurrección (cf. Jn 12, 32). Cristo, Rey y Señor del universo, se hizo el servidor de todos, no habiendo "venido a ser servido, sino a servir y dar su vida en rescate por muchos" (Mt 20, 28). Para el cristiano, "servir es reinar" (LG 36), particularmente "en los pobres y en los que sufren" donde descubre "la imagen de su Fundador pobre y sufriente" (LG 8). El pueblo de Dios realiza su "dignidad regia" viviendo conforme a esta vocación de servir con Cristo.

De todos los que han nacido de nuevo en Cristo, el signo de la cruz hace reyes, la unción del Espíritu Santo los consagra como sacerdotes, a fin de que, puesto aparte el servicio particular de nuestro ministerio, todos los cristianos espirituales y que usan de su razón se reconozcan miembros de esta raza de reyes y participantes de la función sacerdotal. ¿Qué hay, en efecto, más regio para un alma que gobernar su cuerpo en la sumisión a Dios? Y ¿qué hay más sacerdotal que consagrar a Dios una conciencia pura y ofrecer en el altar de su corazón las víctimas sin mancha de la piedad? (San León Magno, serm. 4, 1).

Su participación en la misión real de Cristo

908 Por su obediencia hasta la muerte (cf. Flp 2, 8-9), Cristo ha comunicado a sus discípulos el don de la libertad regia, "para que vencieran en sí mismos, con la apropiada renuncia y una vida santa, al reino del pecado" (LG 36).

El que somete su propio cuerpo y domina su alma, sin dejarse llevar por las pasiones es dueño de sí mismo: Se puede llamar rey porque es capaz de gobernar su propia persona; Es libre e independiente y no se deja cautivar por una esclavitud culpable (San Ambrosio, Psal. 118, 14, 30: PL 15, 1403A).

2105. El deber de dar a Dios un culto auténtico corresponde al hombre individual y socialmente. Esa es "la doctrina tradicional católica sobre el deber moral de los hombres y de las sociedades respecto a la religión verdadera y a la única Iglesia de Cristo" (DH 1). Al evangelizar sin cesar a los hombres, la Iglesia trabaja para que puedan "informar con el espíritu cristiano el pensamiento y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en la que cada uno vive" (AA 13). Deber social de los cristianos es respetar y suscitar en cada hombre el amor de la verdad y del bien. Les exige dar a conocer el culto de la única verdadera religión, que subsiste en la Iglesia católica y apostólica (cf. DH 1). Los cristianos son llamados a ser la luz del mundo (cf. AA 13). La Iglesia manifiesta así la realeza de Cristo sobre toda la creación y, en particular, sobre las sociedades humanas (cf. León XIII, enc. "Inmortale Dei"; Pío XI "Quas primas").

2628 La adoración es la primera actitud del hombre que se reconoce criatura ante su Creador. Exalta la grandeza del Señor que nos ha hecho (cf Sal 95, 1-6) y la omnipotencia del Salvador que nos libera del mal. Es la acción de humillarse al espíritu ante el "Rey de la gloria" (Sal 14, 9-10) y el silencio respetuoso en presencia de Dios "siempre mayor" (S. Agustín, Sal. 62, 16). La adoración de Dios tres veces santo y soberanamente amable nos llena de humildad y da seguridad a nuestras súplicas.

II PARA JUZGAR A VIVOS Y MUERTOS

678 Siguiendo a los profetas (cf. Dn 7, 10; Joel 3, 4; Ml 3,19) y a Juan Bautista (cf. Mt 3, 7-12), Jesús anunció en su predicación el Juicio del último Día. Entonces, se pondrán a la luz la conducta de cada uno (cf. Mc 12, 38-40) y el secreto de los corazones (cf. Lc 12, 1-3; Jn 3, 20-21; Rm 2, 16; 1 Co 4, 5). Entonces será condenada la incredulidad culpable que ha tenido en nada la gracia ofrecida por Dios (cf Mt 11, 20-24; 12, 41-42). La actitud con respecto al prójimo revelará la acogida o el rechazo de la gracia y del amor divino (cf. Mt 5, 22; 7, 1-5). Jesús dirá en el último día: "Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis" (Mt 25, 40).

679 Cristo es Señor de la vida eterna. El pleno derecho de juzgar definitivamente las obras y los corazones de los hombres pertenece a Cristo como Redentor del mundo. "Adquirió" este derecho por su Cruz. El Padre también ha entregado "todo juicio al Hijo" (Jn 5, 22; cf. Jn 5, 27; Mt 25, 31; Hch 10, 42; 17, 31; 2 Tm 4, 1). Pues bien, el Hijo no ha venido para juzgar sino para salvar (cf. Jn 3,17) y para dar la vida que hay en él (cf. Jn 5, 26). Es por el rechazo de la gracia en esta vida por lo que cada uno se juzga ya a sí mismo (cf. Jn 3, 18; 12, 48); es retribuido según sus obras (cf. 1 Co 3, 12- 15) y puede incluso condenarse eternamente al rechazar el Espíritu de amor (cf. Mt 12, 32; Hb 6, 4-6; 10, 26-31).

1001 ¿Cuándo? Sin duda en el "último día" (Jn 6, 39-40. 44. 54; 11, 24); "al fin del mundo" (LG 48). En efecto, la resurrección de los muertos está íntimamente asociada a la Parusía de Cristo:

El Señor mismo, a la orden dada por la voz de un arcángel y por la trompeta de Dios, bajará del cielo, y los que murieron en Cristo resucitarán en primer lugar (1 Ts 4, 16).

V EL JUICIO FINAL

1038 La resurrección de todos los muertos, "de los justos y de los pecadores" (Hch 24, 15), precederá al Juicio final. Esta será "la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán su voz y los que hayan hecho el bien resucitarán para la vida, y los que hayan hecho el mal, para la condenación" (Jn 5, 28-29). Entonces, Cristo vendrá "en su gloria acompañado de todos sus ángeles,... Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de las cabras. Pondrá las ovejas a su derecha, y las cabras a su izquierda... E irán estos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna." (Mt 25, 31. 32. 46).

1039 Frente a Cristo, que es la Verdad, será puesta al desnudo definitivamente la verdad de la relación de cada hombre con Dios (cf. Jn 12, 49). El Juicio final revelará hasta sus últimas consecuencias lo que cada uno haya hecho de bien o haya dejado de hacer durante su vida terrena:

Todo el mal que hacen los malos se registra - y ellos no lo saben. El día en que "Dios no se callará" (Sal 50, 3) ... Se volverá hacia los malos: "Yo había colocado sobre la tierra, dirá El, a mis pobrecitos para vosotros. Yo, su cabeza, gobernaba en el cielo a la derecha de mi Padre -pero en la tierra mis miembros tenían hambre. Si hubierais dado a mis miembros algo, eso habría subido hasta la cabeza. Cuando coloqué a mis pequeñuelos en la tierra, los constituí comisionados vuestros para llevar vuestras buenas obras a mí

tesoro: como no habéis depositado nada en sus manos, no poseéis nada en Mí" (San Agustín, serm. 18, 4, 4).

1040 El Juicio final sucederá cuando vuelva Cristo glorioso. Sólo el Padre conoce el día y la hora en que tendrá lugar; sólo El decidirá su advenimiento. Entonces, El pronunciará por medio de su Hijo Jesucristo, su palabra definitiva sobre toda la historia. Nosotros conoceremos el sentido último de toda la obra de la creación y de toda la economía de la salvación, y comprenderemos los caminos admirables por los que Su Providencia habrá conducido todas las cosas a su fin último. El juicio final revelará que la justicia de Dios triunfa de todas las injusticias cometidas por sus criaturas y que su amor es más fuerte que la muerte (cf. Ct 8, 6).

1041 El mensaje del Juicio final llama a la conversión mientras Dios da a los hombres todavía "el tiempo favorable, el tiempo de salvación" (2 Co 6, 2). Inspira el santo temor de Dios. Compromete para la justicia del Reino de Dios. Anuncia la "bienaventurada esperanza" (Tt 2, 13) de la vuelta del Señor que "vendrá para ser glorificado en sus santos y admirado en todos los que hayan creído" (2 Ts 1, 10).

II VENGA A NOSOTROS TU REINO

2816 En el Nuevo Testamento, la palabra "basileia" se puede traducir por realeza (nombre abstracto), reino (nombre concreto) o reinado (de reinar, nombre de acción). El Reino de Dios está ante nosotros. Se aproxima en el Verbo encarnado, se anuncia a través de todo el Evangelio, llega en la muerte y la Resurrección de Cristo. El Reino de Dios adviene en la Última Cena y por la Eucaristía está entre nosotros. El Reino de Dios llegará en la gloria cuando Jesucristo lo devuelva a su Padre:

Incluso puede ser que el Reino de Dios signifique Cristo en persona, al cual llamamos con nuestras voces todos los días y de quien queremos apresurar su advenimiento por nuestra espera. Como es nuestra Resurrección porque resucitamos en él, puede ser también el Reino de Dios porque en él reinaremos (San Cipriano, Dom. orat. 13).

2817 Esta petición es el "Marana Tha", el grito del Espíritu y de la Esposa: "Ven, Señor Jesús":

Incluso aunque esta oración no nos hubiera mandado pedir el advenimiento del Reino, habríamos tenido que expresar esta petición, dirigiéndonos con premura a la meta de nuestras esperanzas. Las almas de los mártires, bajo el altar, invocan al Señor con grandes gritos: '¿Hasta cuándo, Dueño santo y veraz, vas a estar sin hacer justicia por nuestra sangre a los habitantes de la tierra?' (Ap 6, 10). En efecto, los mártires deben alcanzar la justicia al fin de los tiempos. Señor, ¡apresura, pues, la venida de tu Reino! (Tertuliano, or. 5).

2818 En la oración del Señor, se trata principalmente de la venida final del Reino de Dios por medio del retorno de Cristo (cf Tt 2, 13). Pero este deseo no distrae a la Iglesia de su misión en este mundo, más bien la compromete. Porque desde Pentecostés, la venida del Reino es obra del Espíritu del Señor "a fin de santificar todas las cosas llevando a plenitud su obra en el mundo" (MR, plegaria eucarística IV).

2819 "El Reino de Dios es justicia y paz y gozo en el Espíritu Santo" (Rm 14, 17). Los últimos tiempos en los que estamos son los de la efusión del Espíritu Santo. Desde entonces está entablado un combate decisivo entre "la carne" y el Espíritu (cf Ga 5, 16-25):

Solo un corazón puro puede decir con seguridad: '¡Venga a nosotros tu Reino!'. Es necesario haber estado en la escuela de Pablo para decir: 'Que el pecado no reine ya en nuestro cuerpo mortal' (Rm 6, 12). El que se conserva puro en sus acciones, sus pensamientos y sus palabras, puede decir a Dios: '¡Venga tu Reino!' (San Cirilo de Jerusalén, catech. myst. 5, 13).

2820 Discerniendo según el Espíritu, los cristianos deben distinguir entre el crecimiento del Reino de Dios y el progreso de la cultura y la promoción de la sociedad en las que están implicados. Esta distinción no es una separación. La vocación del hombre a la vida eterna no suprime sino que refuerza su deber de poner en práctica las energías y los medios recibidos del Creador para servir en este mundo a la justicia y a la paz (cf GS 22; 32; 39; 45; EN 31).

2821 Esta petición está sostenida y escuchada en la oración de Jesús (cf Jn 17, 17-20), presente y eficaz en la Eucaristía; su fruto es la vida nueva según las Bienaventuranzas (cf Mt 5, 13-16; 6, 24; 7, 12-13).

2. EXÉGESIS

P. Joseph Maria Lagrange, O.P.

JESÚS, ACUSADO POR LOS JUDÍOS DELANTE DE PILATO

(Lc. 23, 2; Jn 18, 29-32)

Advertido Pilato de aquella demostración, y de seguro avisado por la policía, salió a algún balcón de la calle o tal vez a una gradería o descanso de escalera.

Después de algunas palabras de saludo, el procurador fue al grano: «¿Qué alegáis contra este hombre?» Los del Sanedrín creyeron oportuno preparar el terreno para su sensacional denuncia. ¡Se trataba de un asunto muy grave! Conocedor de sus marrullerías, Pilato, sin duda informado de que era asunto de carácter religioso, quiso desentenderse del problema: «Tomadle vosotros y juzgadle según vuestra ley». Aquellas palabras de Pilato, ¿eran en verdad una autorización para sentenciarle a muerte? Tal sentencia no había sido pronunciada. Los judíos aclaran sus intentos. «A nosotros no nos está permitido matar a nadie». Después, para probar a Pilato que el asunto era verdaderamente serio y de sola su incumbencia: «Hemos hallado a este hombre que pervierte la nación y prohíbe dar tributo al César, diciendo que Él es el Mesías, el rey» (según Lc 23, 2). Supieron muy bien dar a este asunto carácter político con notas bien perfiladas para excitar la irascibilidad de Pilato.

INTERROGATORIO DE PILATO

(Lc 23, 2; Mc 15, 2-5; Mt 27, 11-14; Jn 18, 33-38)

Volvió al pretorio, llamó a Jesús y se puso a preguntarle: «¿Eres tú rey de los judíos?»¹ En los labios de un romano, semejante pregunta era acusar a Jesús de ser revolucionario. Jesús no podía responder afirmativamente en el sentido que se le preguntaba. Dice un proverbio árabe «que la pregunta es madre de la respuesta». Para saber lo que se le reprochaba, pide Jesús a Pilato si habla en nombre propio o sólo es eco de lo que los judíos han dicho. Aunque en nada se extralimitaba de su derecho de defensa, se concibe que haya desagradado a Pilato al verse obligado a confesar que tomaba a su cargo acusar de lo que no comprendía. Pilato replica con desdén: «¿Acaso soy yo judío? Tu nación y los Sumos Sacerdotes te han puesto en mis manos; ¿qué hiciste?» El procedimiento es claramente el de un juez que instruye un proceso en que los cargos son abrumadores. Para arrancar una confesión franca supone imperturbable que alguna culpabilidad existe.

Jesús se atiene a la acusación formulada contra Él, Él jamás se las había dado de rey político; si por tal se tuviera, contaría con sus partidarios y habrían sacado sus espadas para defenderle. Pilato ve que nada tiene de rey. Su reino no es de este mundo. Atónito y embarazado con esta distinción, Pilato, poco hecho a nociones espirituales, se repliega a sus posiciones: «Luego tú eres rey». Jesús está en el sentido ya indicado: «Tú lo dices: soy rey»², y precisando su pensamiento dice que vino al mundo para dar testimonio de la verdad. Él reina en primer término sobre las almas y es seguido por aquellos que aman la verdad. Pilato, de inteligencia poco despierta, no creyéndose obligado, como otros muchos personajes más grandes que él, a dar su nombre a una secta filosófica, miraba con desprecio, como todos los hombres prácticos y por otra parte excelentes funcionarios, las altas especulaciones: «¿Y qué es la verdad?» Hace la pregunta y poco le importa la respuesta;

¹ Según Jn 18,33. Que nada ha dicho para hacer verosímil esta cuestión, sino que se apoya en las acusaciones proferidas en San Lucas.

² La confesión que se halla en los tres sinópticos es ésta: «¿Eres tú el Rey de los judíos? Tú lo has dicho»

pero su buen sentido le hizo ver claramente que de parte de Jesús no había ningún peligro para los intereses de Roma. Si perturbó el orden público, sería por algún debate religioso, que tanto excitaban las pasiones de los judíos. En efecto, los clamores de fuera se levantaban más y llegaban hasta el palacio. Jesús, hecha su declaración, se calló. Hubiera querido Pilato, aunque sólo fuera por curiosidad, saber su respuesta. Presentía que los judíos le andaban armando algún enredo que les sirviera de pretexto para acusarlo delante de Roma. ¿Tenían todos el mismo pensamiento? ¿Qué pensaba de esto Herodes Antipas y los demás príncipes judíos, que lo habían acusado a Roma por motivo de los escudos.

(Lagrange, Joseph. *Vida de Jesucristo*. Edibesa, Madrid. 2002. Pag.489-491)

3. COMENTARIO TEOLÓGICO

Pio XI _ Encíclica Quas Primas

I. LA REALEZA DE CRISTO

6. Ha sido costumbre muy general y antigua llamar Rey a Jesucristo, en sentido metafórico, a causa del supremo grado de excelencia que posee y que le encumbra entre todas las cosas creadas. Así, se dice que reina en las inteligencias de los hombres, no tanto por el sublime y altísimo grado de su ciencia cuanto porque El es la Verdad y porque los hombres necesitan beber de El y recibir obedientemente la verdad. Se dice también que reina en las voluntades de los hombres, no sólo porque en El la voluntad humana está entera y perfectamente sometida a la santa voluntad divina, sino también porque con sus mociones e inspiraciones influye en nuestra libre voluntad y la enciende en nobilísimos propósitos. Finalmente, se dice con verdad que Cristo reina en los corazones de los hombres porque, con su supereminente caridad(1) y con su mansedumbre y benignidad, se hace amar por las almas de manera que jamás nadie —entre todos los nacidos— ha sido ni será nunca tan amado como Cristo Jesús. Mas, entrando ahora de lleno en el asunto, es evidente que también en sentido propio y estricto le pertenece a Jesucristo como hombre el título y la potestad de Rey; pues sólo en cuanto hombre se dice de El que recibió del Padre la potestad, el honor y el reino(2); porque como Verbo de Dios, cuya sustancia es idéntica a la del Padre, no puede menos de tener común con él lo que es propio de la divinidad y, por tanto, poseer también como el Padre el mismo imperio supremo y absolutísimo sobre todas las criaturas.

a) En el Antiguo Testamento

7. Que Cristo es Rey, lo dicen a cada paso las Sagradas Escrituras.

Así, le llaman el dominador que ha de nacer de la estirpe de Jacob(3); el que por el Padre ha sido constituido Rey sobre el monte santo de Sión y recibirá las gentes en herencia y en posesión los confines de la tierra(4). El salmo nupcial, donde bajo la imagen y representación de un Rey muy opulento y muy poderoso se celebraba al que había de ser verdadero Rey de Israel, contiene estas frases: El trono tuyo, ¡oh Dios!, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de su reino es cetro de rectitud(5). Y omitiendo otros muchos textos semejantes, en otro lugar, como para dibujar mejor los caracteres de Cristo, se predice que su reino no tendrá límites y estará enriquecido con los dones de la justicia y de la paz: Florecerá en sus días la justicia y la abundancia de paz... y dominará de un mar a otro, y desde el uno hasta el otro extrema del orbe de la tierra(6).

8. A este testimonio se añaden otros, aún más copiosos, de los profetas, y principalmente el conocidísimo de Isaías: Nos ha nacido un Párvulo y se nos ha dado un Hijo, el cual lleva sobre sus hombros el principado; y tendrá por nombre el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte, el Padre del siglo venidero, el Príncipe de Paz. Su imperio será amplificado y la paz no tendrá fin; se sentará sobre el solio de David, y poseerá su reino para afianzarlo y consolidarlo haciendo reinar la equidad y la justicia desde ahora y para siempre(7). Lo mismo que Isaías vaticinan los demás profetas. Así Jeremías, cuando predice que de la estirpe de David nacerá el vástago justo, que cual hijo de David reinará como Rey y será sabio y juzgará en la tierra(8). Así Daniel, al anunciar que el Dios del cielo fundará un reino, el cual no será jamás destruido..., permanecerá eternamente(9); y poco

después añade: Yo estaba observando durante la visión nocturna, y he aquí que venía entre las nubes del cielo un personaje que parecía el Hijo del Hombre; quien se adelantó hacia el Anciano de muchos días y le presentaron ante El. Y dióle éste la potestad, el honor y el reino: Y todos los pueblos, tribus y lenguas le servirán: la potestad suya es potestad eterna, que no le será quitada, y su reino es indestructible(10). Aquellas palabras de Zacarías donde predice al Rey manso que, subiendo sobre una asna y su pollino, había de entrar en Jerusalén, como Justo y como Salvador, entre las aclamaciones de las turbas(11), ¿acaso no las vieron realizadas y comprobadas los santos evangelistas?

b) En el Nuevo Testamento

9. Por otra parte, esta misma doctrina sobre Cristo Rey que hemos entresacado de los libros del Antiguo Testamento, tan lejos está de faltar en los del Nuevo que, por lo contrario, se halla magnífica y luminosamente confirmada.

En este punto, y pasando por alto el mensaje del arcángel, por el cual fue advertida la Virgen que daría a luz un niño a quien Dios había de dar el trono de David su padre y que reinaría eternamente en la casa de Jacob, sin que su reino tuviera jamás fin(12), es el mismo Cristo el que da testimonio de su realeza, pues ora en su último discurso al pueblo, al hablar del premio y de las penas reservadas perpetuamente a los justos y a los réprobos; ora al responder al gobernador romano que públicamente le preguntaba si era Rey; ora, finalmente, después de su resurrección, al encomendar a los apóstoles el encargo de enseñar y bautizar a todas las gentes, siempre y en toda ocasión oportuna se atribuyó el título de Rey(13) y públicamente confirmó que es Rey(14), y solemnemente declaró que le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra(15). Con las cuales palabras, ¿qué otra cosa se significa sino la grandeza de su poder y la extensión infinita de su reino? Por lo tanto, no es de maravillar que San Juan le llame Príncipe de los reyes de la tierra(16), y que El mismo, conforme a la visión apocalíptica, lleve escrito en su vestido y en su muslo: Rey de Reyes y Señor de los que dominan(17). Puesto que el Padre constituyó a Cristo heredero universal de todas las cosas(18), menester es que reine Cristo hasta que, al fin de los siglos, ponga bajo los pies del trono de Dios a todos sus enemigos(19).

c) En la Liturgia

10. De esta doctrina común a los Sagrados Libros, se siguió necesariamente que la Iglesia, reino de Cristo sobre la tierra, destinada a extenderse a todos los hombres y a todas las naciones, celebrase y glorificase con multiplicadas muestras de veneración, durante el ciclo anual de la liturgia, a su Autor y Fundador como a Soberano Señor y Rey de los reyes.

Y así como en la antigua salmodia y en los antiguos Sacramentarios usó de estos títulos honoríficos que con maravillosa variedad de palabra expresan el mismo concepto, así también los emplea actualmente en los diarios actos de oración y culto a la Divina Majestad y en el Santo Sacrificio de la Misa. En esta perpetua alabanza a Cristo Rey descúbrese fácilmente la armonía tan hermosa entre nuestro rito y el rito oriental, de modo que se ha manifestado también en este caso que la ley de la oración constituye la ley de la creencia.

d) Fundada en la unión hipostática

11. Para mostrar ahora en qué consiste el fundamento de esta dignidad y de este poder de Jesucristo, he aquí lo que escribe muy bien San Cirilo de Alejandría: Posee Cristo soberanía sobre todas las criaturas, no arrancada por fuerza ni quitada a nadie, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza(20). Es decir, que la soberanía o principado de Cristo se funda en la maravillosa unión llamada hipostática. De donde se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado en cuanto Dios por los ángeles y por los hombres, sino que, además, los unos y los otros están sujetos a su imperio y le deben obedecer también en cuanto hombre; de manera que por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad sobre todas las criaturas.

e) Y en la redención

12. Pero, además, ¿qué cosa habrá para nosotros más dulce y suave que el pensamiento de que Cristo impera sobre nosotros, no sólo por derecho de naturaleza, sino también por derecho de conquista, adquirido a costa de la redención? Ojalá que todos los hombres, harto olvidadizos, recordasen cuánto le hemos costado a nuestro Salvador. Fuisteis rescatados no con oro o plata, que son cosas perecederas, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un Cordero Inmaculado y sin tacha(21). No somos, pues, ya nuestros, puesto que Cristo nos ha comprado por precio grande(22); hasta nuestros mismos cuerpos son miembros de Jesucristo(23).

II. CARÁCTER DE LA REALEZA DE CRISTO

a) Triple potestad

13. Viniendo ahora a explicar la fuerza y naturaleza de este principado y soberanía de Jesucristo, indicaremos brevemente que contiene una triple potestad, sin la cual apenas se concibe un verdadero y propio principado. Los testimonios, aducidos de las Sagradas Escrituras, acerca del imperio universal de nuestro Redentor, prueban más que suficientemente cuanto hemos dicho; y es dogma, además, de fe católica, que Jesucristo fue dado a los hombres como Redentor, en quien deben confiar, y como legislador a quien deben obedecer(24). Los santos Evangelios no sólo narran que Cristo legisló, sino que nos lo presentan legislando. En diferentes circunstancias y con diversas expresiones dice el Divino Maestro que quienes guarden sus preceptos demostrarán que le aman y permanecerán en su caridad(25). El mismo Jesús, al responder a los judíos, que le acusaban de haber violado el sábado con la maravillosa curación del parálítico, afirma que el Padre le había dado la potestad judicial, porque el Padre no juzga a nadie, sino que todo el poder de juzgar se lo dio al Hijo(26). En lo cual se comprende también su derecho de premiar y castigar a los hombres, aun durante su vida mortal, porque esto no puede separarse de una forma de juicio. Además, debe atribuirse a Jesucristo la potestad llamada ejecutiva, puesto que es necesario que todos obedezcan a su mandato, potestad que a los rebeldes inflige castigos, a los que nadie puede sustraerse.

b) Campo de la realeza de Cristo

a) En Lo espiritual

14. Sin embargo, los textos que hemos citado de la Escritura demuestran evidentiísimamente, y el mismo Jesucristo lo confirma con su modo de obrar, que este reino es principalmente espiritual y se refiere a las cosas espirituales. En efecto, en varias ocasiones, cuando los judíos, y aun los mismos apóstoles, imaginaron erróneamente que el Mesías devolvería la libertad al pueblo y restablecería el reino de Israel, Cristo les quitó y arrancó esta vana imaginación y esperanza. Asimismo, cuando iba a ser proclamado Rey por la muchedumbre, que, llena de admiración, le rodeaba, El rehusó tal título de honor huyendo y escondiéndose en la soledad. Finalmente, en presencia del gobernador romano manifestó que su reino no era de este mundo. Este reino se nos muestra en los evangelios con tales caracteres, que los hombres, para entrar en él, deben prepararse haciendo penitencia y no pueden entrar sino por la fe y el bautismo, el cual, aunque sea un rito externo, significa y produce la regeneración interior. Este reino únicamente se opone al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas; y exige de sus súbditos no sólo que, despegadas sus almas de las cosas y riquezas terrenas, guarden ordenadas costumbres y tengan hambre y sed de justicia, sino también que se nieguen a sí mismos y tomen su cruz. Habiendo Cristo, como Redentor, rescatado a la Iglesia con su Sangre y ofreciéndose a sí mismo, como Sacerdote y como Víctima, por los pecados del mundo, ofrecimiento que se renueva cada día perpetuamente, ¿quién no ve que la dignidad real del Salvador se reviste y participa de la naturaleza espiritual de ambos oficios?

b) En lo temporal

15. Por otra parte, erraría gravemente el que negase a Cristo-Hombre el poder sobre todas las cosas humanas y temporales, puesto que el Padre le confirió un derecho absolutísimo sobre las cosas creadas, de tal suerte que

todas están sometidas a su arbitrio. Sin embargo de ello, mientras vivió sobre la tierra se abstuvo enteramente de ejercitar este poder, y así como entonces despreció la posesión y el cuidado de las cosas humanas, así también permitió, y sigue permitiendo, que los poseedores de ellas las utilicen.

Acerca de lo cual dice bien aquella frase: No quita los reinos mortales el que da los celestiales(27). Por tanto, a todos los hombres se extiende el dominio de nuestro Redentor, como lo afirman estas palabras de nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII, las cuales hacemos con gusto nuestras: El imperio de Cristo se extiende no sólo sobre los pueblos católicos y sobre aquellos que habiendo recibido el bautismo pertenecen de derecho a la Iglesia, aunque el error los tenga extraviados o el cisma los separe de la caridad, sino que comprende también a cuantos no participan de la fe cristiana, de suerte que bajo la potestad de Jesús se halla todo el género humano(28).

c) En los individuos y en la sociedad

16. El es, en efecto, la fuente del bien público y privado. Fuera de El no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debemos salvarnos(29).

El es sólo quien da la prosperidad y la felicidad verdadera, así a los individuos como a las naciones: porque la felicidad de la nación no procede de distinta fuente que la felicidad de los ciudadanos, pues la nación no es otra cosa que el conjunto concorde de ciudadanos(30). No se nieguen, pues, los gobernantes de las naciones a dar por sí mismos y por el pueblo públicas muestras de veneración y de obediencia al imperio de Cristo si quieren conservar incólume su autoridad y hacer la felicidad y la fortuna de su patria. Lo que al comenzar nuestro pontificado escribíamos sobre el gran menoscabo que padecen la autoridad y el poder legítimos, no es menos oportuno y necesario en los presentes tiempos, a saber: «Desterrados Dios y Jesucristo —lamentábamos— de las leyes y de la gobernación de los pueblos, y derivada la autoridad, no de Dios, sino de los hombres, ha sucedido que... hasta los mismos fundamentos de autoridad han quedado arrancados, una vez suprimida la causa principal de que unos tengan el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer. De lo cual no ha podido menos de seguirse una violenta conmoción de toda la humana sociedad privada de todo apoyo y fundamento sólido»(31).

17. En cambio, si los hombres, pública y privadamente, reconocen la regia potestad de Cristo, necesariamente vendrán a toda la sociedad civil increíbles beneficios, como justa libertad, tranquilidad y disciplina, paz y concordia. La regia dignidad de Nuestro Señor, así como hace sacra en cierto modo la autoridad humana de los jefes y gobernantes del Estado, así también ennoblece los deberes y la obediencia de los súbditos. Por eso el apóstol San Pablo, aunque ordenó a las casadas y a los siervos que reverenciasen a Cristo en la persona de sus maridos y señores, mas también les advirtió que no obedeciesen a éstos como a simples hombres, sino sólo como a representantes de Cristo, porque es indigno de hombres redimidos por Cristo servir a otros hombres: Rescatados habéis sido a gran costa; no queráis haceros siervos de los hombres(32).

18. Y si los príncipes y los gobernantes legítimamente elegidos se persuaden de que ellos mandan, más que por derecho propio por mandato y en representación del Rey divino, a nadie se le ocultará cuán santa y sabiamente habrán de usar de su autoridad y cuán gran cuenta deberán tener, al dar las leyes y exigir su cumplimiento, con el bien común y con la dignidad humana de sus inferiores. De aquí se seguirá, sin duda, el florecimiento estable de la tranquilidad y del orden, suprimida toda causa de sedición; pues aunque el ciudadano vea en el gobernante o en las demás autoridades públicas a hombres de naturaleza igual a la suya y aun indignos y vituperables por cualquier cosa, no por eso rehusará obedecerles cuando en ellos contemple la imagen y la autoridad de Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

19. En lo que se refiere a la concordia y a la paz, es evidente que, cuanto más vasto es el reino y con mayor amplitud abraza al género humano, tanto más se arraiga en la conciencia de los hombres el vínculo de fraternidad que los une. Esta convicción, así como aleja y disipa los conflictos frecuentes, así también endulza y disminuye sus amargas. Y si el reino de Cristo abrazase de hecho a todos los hombres, como los abraza de derecho, ¿por qué no habríamos de esperar aquella paz que el Rey pacífico trajo a la tierra, aquel Rey que vino para reconciliar todas las cosas; que no vino a que le sirviesen, sino a servir; que siendo el Señor de todos, se

hizo a sí mismo ejemplo de humildad y estableció como ley principal esta virtud, unida con el mandato de la caridad; que, finalmente dijo: Mi yugo es suave y mi carga es ligera.

¡Oh, qué felicidad podríamos gozar si los individuos, las familias y las sociedades se dejaran gobernar por Cristo! Entonces verdaderamente —diremos con las mismas palabras de nuestro predecesor León XIII dirigió hace veinticinco años a todos los obispos del orbe católico—, entonces se podrán curar tantas heridas, todo derecho recobrará su vigor antiguo, volverán los bienes de la paz, caerán de las manos las espadas y las armas, cuando todos acepten de buena voluntad el imperio de Cristo, cuando le obedezcan, cuando toda lengua proclame que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre(33).

(S.S. Pío XI, Carta Encíclica *Quas Primas*, sobre la fiesta de Cristo Rey, 11 de diciembre de 1925, nº 6 - 19)

(Nota: Puede leerse con fruto la Encíclica *Quas Primas* completa, ya que es muy corta)

Notas

1. Ef 3,19.
2. Dan 7,13-14.
3. Núm 24,19.
4. Sal 2.
5. Sal 44.
6. Sal 71.
7. Is 9,6-7.
8. Jer 23,5.
9. Dan 2,44.
10. Dan 7 13-14.
11. Zac 9,9.
12. Lc 1,32-33.
13. Mt 25,31-40.
14. Jn 18,37.
15. Mt 28,18.
16. Ap 1,5.
17. *Ibíd.*, 19,16.
18. Heb 1,1.
19. 1 Cor 15,25.
20. In Luc. 10.
21. 1 Pt 1,18-19.
22. 1 Cor 6,20.
23. *Ibíd.*, 6,15.
24. Conc. Trid., ses.6 c.21.
25. Jn 14,15; 15,10.
26. Jn 5,22.
27. Himno *Crudelis Herodes*, en el of. de Epif.
28. Enc. *Annum sacrum*, 25 mayo 1899.
29. Hech 4,12.
30. S. Agustín, Ep. ad Macedonium c.3
31. Enc. *Ubi arcano*.
32. 1 Cor 7,23.

4. SANTOS PADRES

San Agustín

“Jesús nazareno rey de los judíos”

"La inscripción puesta sobre su cruz, en donde estaba escrito: *Rey de los judíos* (Jn 19,19), demostró que, ni siquiera matándolo, pudieron evitar tener por rey a quien manifiestamente, con supremo poder, dará a cada uno según sus obras. Por eso en un Salmo se canta: *Yo fui constituido rey en Sion, su monte santo* (Sal 2,6).

El hecho de que el letrero estuviera escrito en tres lenguas: hebreo, griego y latín (Cf. Jn 19, 20), muestra que él sería rey no sólo de los judíos sino también de los paganos. Por eso en aquel mismo Salmo, después de haber dicho: *Yo fui constituido rey en Sion, su monte santo*, es decir en un lugar donde se hablaba el hebreo, en seguida se agrega, como refiriéndose a la lengua griega y a la latina: *El Señor me dijo: 'Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy. Pídeme y te daré las naciones en herencia y como propiedad los confines de la tierra'* (Sal 2, 6-7). No porque el griego y el latín sean las únicas lenguas de los paganos, sino porque son las más importantes, el griego por su literatura y el latín por la maestría de los romanos. Aunque en aquellas tres lenguas se indicaba que a Cristo se le someterían todos los pueblos, sin embargo no fue escrito también: 'Rey de los paganos', sino solo *de los judíos*; y esto para encomiar, al precisar el nombre, el origen de esta estirpe. Ya se había dicho: *De Sion saldrá la ley y de Jerusalén la palabra del Señor* (Is 2, 3). En realidad aquellos que en un Salmo dicen: *Él puso a los pueblos bajo nuestro yugo, y a las naciones bajo nuestros pies* (Sal 47, 4), ¿quiénes son sino aquellos de quienes el apóstol dice: *Si los paganos participaron de sus bienes espirituales, deben ayudarlos en sus necesidades materiales* (Rm 15, 27)?

Los jefes de los judíos sugirieron a Pilatos que de ninguna manera escribiera que él era el rey de los judíos, sino que él había dicho que era el rey de los judíos (Cf. Jn 19, 21). Pilatos simbolizaba al olivo salvaje que debía ser injertado en aquellas ramas quebradas (Cf. Rm 11, 17-24), porque él provenía de los paganos y escribió la confesión de los paganos, de quienes el mismo Señor había dicho: *Les será quitado a ustedes el reino para ser entregado a un pueblo que lo hará producir sus frutos* (Mt 21, 43). Con esto, él no deja de ser el rey de los judíos. Es la raíz la que soporta el injerto de olivo, no el injerto a la raíz (Cf. Rm 11, 18). Y aunque aquellas ramas, por su infidelidad, hayan sido quebradas, no por eso Dios repudió a su pueblo, al que conoció de antemano. *Yo también* -dijo el apóstol- *soy judío* (Rm 11, 1). Y a pesar de que los hijos del reino, que no quisieron que el Hijo de Dios reinara sobre ellos, sean echados fuera a las tinieblas, muchos de Oriente y de Occidente vendrán y se sentarán a la mesa, no con Platón y Cicerón sino con Abraham, Isaac y Jacob en el Reino de los cielos (Cf. Mt 8, 11-12). Y Pilatos por lo tanto mandó escribir *Rey de los judíos* y no de los griegos o de los latinos, aunque iba a reinar sobre los paganos. Y lo escrito, quedó escrito, y no lo cambió como le sugerían aquellos infieles (Cf. Jn 19, 22); como tanto tiempo antes había sido predicho en unos Salmos: *No destruyas* (Sal 56, 1; 57, 1).

Todos los pueblos creen en el rey de los judíos, él reina sobre todos los paganos, pero es: *Rey de los judíos*. Tanta fuerza tenía aquella raíz que podía cambiar en su propia naturaleza al injerto, sin que el injerto pudiera eliminar el nombre del olivo. (S 218,5-7)

(SAN AGUSTÍN, *Comentarios a los evangelios dominicales y festivos* Ciclo B, Religión y Cultura Buenos Aires 2008, 165-6)

5. APLICACIÓN

P. José A. Marcone, IVE

Instaurare omnia in Christo

Éste es el lema del escudo papal de San Pio X. Ese *instaurare* de San Pio X quiere decir, al mismo tiempo, 'in-staurar' y 're-staurar' todo en Cristo³. Lo que no ha sido fundado en Cristo, pues bien, fundarlo en Cristo. Y lo que, habiendo estado en su momento fundado en Cristo y ahora no lo está más, restaurarlo en Cristo. *Omnia*, es decir, 'todo', o mejor, 'todas las cosas'; todo, absolutamente todo, sin excepción alguna. Este lema de San Pio X puede ser, perfectamente, el lema de esta Solemnidad de Cristo, Rey del Universo.

1. El sentido principal de la solemnidad de Cristo Rey

³ El verbo latino *instaurare* significa, en primer lugar, 'restaurar', 'renovar'. Pero también significa 'establecer', 'instaurar' (Diccionario Vox). Esto tiene su correspondencia casi exacta en el DRAE que dice del verbo castellano 'instaurar': 1. Establecer, fundar, instituir. 2. Renovar, restaurar.

El sentido de la institución de esta solemnidad por parte del Papa Pio XI quedó bien expresado en la Encíclica *Quas Primas*: ante los errores que pretendían, tanto en lo doctrinal como en lo práctico, relegar la influencia de Cristo sólo al ámbito individual de cada creyente, era necesario presentar con evidencia la verdad de que no hay ningún ámbito de la vida del hombre que deba quedar fuera de la influencia de Cristo. Para expresar esa verdad el Papa Pio XI eligió esta figura o imagen o metáfora de Cristo Rey.

El fundamento de esta verdad y, por tanto, de esta solemnidad está en el hecho que el Verbo, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, unió a su persona una naturaleza humana completa. Esa unión se llama, en términos teológicos, unión hipostática⁴. Por eso dice Pio XI en la *Quas Primas*: “Para mostrar ahora en qué consiste el fundamento de esta dignidad y de este poder de Jesucristo, he aquí lo que escribe muy bien San Cirilo de Alejandría: ‘Posee Cristo soberanía sobre todas las criaturas, no arrancada por fuerza ni quitada a nadie, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza’. Es decir, que la soberanía o principado de Cristo se funda en la maravillosa unión llamada hipostática. De donde se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado en cuanto Dios por los ángeles y por los hombres, sino que, además, los unos y los otros están sujetos a su imperio y le deben obedecer también en cuanto hombre; de manera que por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad sobre todas las criaturas”⁵.

Este poder de Cristo, según la *Quas Primas*, no puede circunscribirse al ámbito privado del creyente individual. Por eso dice Pio XI: “Cristo ejerce su realeza en lo espiritual, en lo temporal, en los individuos y en la sociedad”⁶.

El error principal, doctrinal y práctico a la vez, que esta solemnidad quiere subsanar es aquel que pretende que Cristo solamente debe tener injerencia e influencia en aquel ámbito que se ordena exclusivamente a la santificación y salvación de cada creyente individual, pero que de ninguna manera Cristo debe inmiscuirse en la organización de la estructura del orden temporal en el cual vive el hombre, que coincide, además, con lo que se denomina ‘lo público’⁷.

Por lo tanto, quiere establecerse una oposición ficticia que se concreta en dos falsas dialécticas. Por un lado, una falsa dialéctica entre la santificación de las almas con miras a la salvación eterna versus el orden temporal en el cual viven los hombres mientras dura su peregrinación en esta tierra. Por otro lado, una falsa dialéctica entre el ámbito privado del hombre, dentro el cual el hombre podría ejercer su fe sin objeciones, versus el ámbito público, social y cultural en el que viven los hombres, dentro del cual le estaría vedado manifestar su fe. Santificación individual por un lado, orden temporal y público por otro. Se acepta a Cristo en el primer ámbito, se lo expulsa del segundo⁸.

⁴ Hipóstasis significa ‘persona’.

⁵ Pío XI, Encíclica *Quas Primas*, sobre la fiesta de Cristo Rey, n° 11.

⁶ Pío XI, Encíclica *Quas Primas*, sobre la fiesta de Cristo Rey, n° 14 - 19.

⁷ Este error tiene dos vertientes principales. La primera es el liberalismo clásico que concibe a Dios como el Arquitecto del mundo, que lo construye y se aleja de él para dejarlo librado a la libertad de los hombres. Es el Dios del deísmo, de la Ilustración o Iluminismo, de la Revolución Francesa, un Dios que no se inmiscuye en las cosas de los hombres. Dios a la sacristía, sin mezclarse en la vida cotidiana de los hombres.

La segunda vertiente es el maritainianismo (de Jacques Maritain) que cree en el progreso indefinido y necesario: el mundo camina necesariamente hacia el progreso tanto técnico como moral. Es inútil oponerse a él y no hay que tomar una posición fija ante ese supuesto progreso indefinido. Solamente hay que tratar que se encauce de la manera más evangélica posible. Con esto se castra la acción apostólica, haciéndola infecunda y negándole el derecho a querer influir en la esfera pública. El otro error de Maritain, la distinción entre individuo y persona, viene a completar el error anterior y a hacerlo más nefasto todavía. Maritain es el fundador intelectual de la Democracia Cristiana en el mundo, que no ha hecho otra cosa que abrirle el camino al comunismo en varios países. Baste como ejemplo: los seis senadores pertenecientes a la Democracia Cristiana de Chile votaron a favor del aborto en la votación del 2 de agosto de 2017 (cf. **EL MERCURIO ON LINE (EMOL)**, *Así votaron los senadores en la aprobación del proyecto de aborto*, Santiago de Chile, 2 de agosto de 2017).

⁸ Notemos que el drama más hondo de estos errores reside en el hecho de que se han enquistado en ciertos ambientes teológicos católicos. Existen amplios sectores teológicos católicos que han caído en este error en sus dos vertientes: liberalismo clásico y maritainianismo. De esa manera ha surgido en esos ambientes una cierta refractariedad hacia el católico que busca que Cristo sea glorificado públicamente. E incluso, han inventado un nuevo insulto teológico para ese tipo de católicos, y es el de ‘triumfalista’. ‘Triumfalista’ en boca de estos equivocados teólogos significa: ‘el pobre ingenuo que cree que puede cambiar la política, la economía, la educación pública, etc. y, además de eso, pretende que Cristo sea llevado en triunfo por las calles’. Hace poco un

Por lo tanto, y resumiendo, el sentido principal de esta fiesta de Cristo Rey es el de estimular a los católicos a que trabajen denodadamente y sin complejos de ningún tipo en hacer que Cristo esté presente no sólo en la santificación individual de cada uno sino también en el ordenamiento de la ‘cosa pública’, la *res publica*. En esta *res publica* está incluido todo lo que tiene que ver con el orden de las cosas temporales y sociales del hombre.

Esta tarea corresponde principalmente al laico, es decir, al simple bautizado. Esta es una verdad muy importante y que el Concilio Vaticano II ha querido resaltar con fuerza. Los obispos, sacerdotes y religiosos, es decir, lo que se denomina genéricamente como ‘clero’, se han consagrado a Dios y para eso han debido separarse del mundo. Su función principal, precisamente, es dedicarse a la santificación del pueblo cristiano, sobre todo a través de los sacramentos. El laico, en cambio, sin *ser* del mundo sin embargo *está* en el mundo y es él el que debe consagrar el mundo para que se encamine a Cristo. Esta *consecratio mundi* el laico la realiza trabajando para que la fuerza del Evangelio entre en la vida misma de los hombres, en el orden temporal de la sociedad, en todos los ámbitos sociales, culturales, públicos y estatales de la organización humana.

Esta actividad apostólica es tan esencial para la salvación y consagración del mundo que un Concilio Ecuménico como el Concilio Vaticano II le consagró un documento entero. En efecto, el Decreto sobre el apostolado de los laicos, que lleva por título *Apostolicam Actuositatem*, es un llamado hecho a los laicos a influir incisivamente en el ámbito público para que el Evangelio impregne el orden temporal del hombre. Podríamos decir, y creo que con toda propiedad, que este Decreto del Concilio Vaticano II es la floración más hermosa, la mejor expresión doctrinal y la mejor explicación de lo que significa la Solemnidad de Cristo, Rey del Universo, establecida por Pio XI en 1925.

La principal labor apostólica que el Concilio Vaticano II les asigna a los laicos es la de trabajar “para que sea instaurado y restaurado en Cristo el orden de las cosas temporales (*ut ordo rerum temporalium in Christo instauretur*)”⁹. Observemos la coincidencia entre esta frase y el lema de San Pio X, hasta incluso en la misma formulación de las palabras.

Por otro lado, *Apostolicam Actuositatem* se traduce, normalmente, por ‘la actividad apostólica’. Sin embargo, el adverbio latino *actuose*, del cual proviene la palabra *actuositas*, significa ‘con vehemencia’, ‘con energía’, ‘con pasión’¹⁰. En castellano existe el adjetivo ‘actuoso’, que significa: ‘diligente’, ‘solicito’, ‘cuidadoso’ (DRAE). En este contexto, la palabra latina *actuositas* adquiere mayor fuerza. La *actuositas apostolica* es, entonces, aquella actividad que busca con vehemencia, con energía, con pasión introducir a Cristo en las cosas temporales y en la sociedad. Y esto lo hace de una manera diligente, solícita y cuidadosa. Al deber del católico de instaurar y de restaurar todas las cosas en Cristo corresponde, entonces, la *actuositas* apostólica. Se establece así una perfecta continuidad entre el *Instaurare omnia in Christo* de San Pio X, la Solemnidad de Cristo, Rey del Universo de la *Quas Primas* de Pio XI y la *Apostolicam Actuositatem* del Concilio Vaticano II.

2. Ampliación del tema y algunas precisiones

Después de haber manifestado en el punto anterior la esencia de lo que significa que Cristo reine en toda la realidad del hombre, ahondemos ahora un poco más en esta verdad y hagamos algunas precisiones al respecto. La misma verdad que acabamos de explicar en el punto anterior la veremos ahora ampliada,

obispo de una diócesis de Saturno dijo un poco peyorativamente de un sacerdote: ‘Es un triunfalista’. A éste sacerdote yo lo conozco muy bien; dedicó su vida a tratar de formar laicos que lleven a Cristo al orden temporal. Pero yo antes, mucho antes de que suceda esta anécdota, ya había escuchado decir a dicho sacerdote amigo mío: ‘El episcopado mundial es maritainiano’. Por esta razón, algunos de estos teólogos que se han dejado contagiar por estos errores, le tienen horror a la Solemnidad de Cristo Rey. La consideran casi como un tropezón del Magisterio de la Iglesia y tratan de esconderla.

⁹ CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam Actuositatem*, n° 7; traducción nuestra (a partir de ahora: AA).

¹⁰ Diccionario Vox.

profundizada y precisada. Esta profundización será posible gracias a la claridad con que el Decreto *Apostolicam Actuositatem* afronta el tema.

Un resumen completísimo y profundísimo de lo que ya se ha dicho, se encuentra en esta frase: “La obra de la redención de Cristo, que de suyo tiende a salvar a los hombres, comprende también la restauración incluso de todo el orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico. Por consiguiente, los laicos, siguiendo esta misión, ejercitan su apostolado tanto en el mundo como en la Iglesia, lo mismo en el orden espiritual que en el temporal: órdenes que, por más que sean distintos, se compenetrán de tal forma en el único designio de Dios, que el mismo Dios tiende a reasumir, en Cristo, todo el mundo en la nueva creación, incohadamente¹¹ en la tierra, plenamente en el último día. El laico, que es a un tiempo fiel y ciudadano, debe comportarse siempre en ambos órdenes con una conciencia cristiana” (AA, 5).

Desmenucemos este párrafo preñado de sentido. En primer lugar, hay dos órdenes: uno, el espiritual, que es el de la santificación personal a través de los sacramentos y que tiene como culminación la entrada en la vida eterna; otro, el temporal, que es el de la organización social humana, que caducará cuando llegue el fin del mundo.

En segundo lugar, esos órdenes son distintos, porque uno dice relación directa a los medios espirituales para alcanzar la salvación eterna (que se resumen en los sacramentos), y el otro dice relación directa con los medios necesarios para organizar la sociedad humana mientras dura la vida en la tierra.

En tercer lugar, el orden temporal es importantísimo porque tiene tanta influencia sobre la vida de cada hombre que ese orden temporal es el que ayuda a que los hombres se salven y alcancen su fin último, que es la eternidad junto a Dios¹². Este valor del orden temporal es resaltado en otro párrafo de la *Apostolicam Actuositatem*: “Todo lo que constituye el orden temporal, a saber, los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales, y otras cosas semejantes, y su evolución y progreso, no solamente son subsidios para el último fin del hombre, sino que tienen un valor propio, que Dios les ha dado, considerados en sí mismos, o como partes del orden temporal: ‘Y vio Dios todo lo que había hecho y era muy bueno’ (*Gén.* 1,31). Esta bondad natural de las cosas recibe una cierta dignidad especial de su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas. (...) En el decurso de la historia, el uso de los bienes temporales ha sido desfigurado con graves defectos, porque los hombres, afectados por el pecado original, cayeron frecuentemente en muchos errores acerca del verdadero Dios, de la naturaleza, del hombre y de los principios de la ley moral, de donde se siguió la corrupción de las costumbres e instituciones humanas y la no rara conculcación de la persona del hombre. Incluso en nuestros días, no pocos, confiando más de lo debido en los progresos de las ciencias naturales y de la técnica, caen como en una idolatría de los bienes materiales, haciéndose más bien siervos que señores de ellos” (AA, 7). La ideología de género engloba muchos de estos ‘errores’ acerca del ‘hombre y de los principios de la ley moral’, de lo cual se sigue ‘la corrupción de las costumbres e instituciones humanas’.

¹¹ Corregimos en este punto la traducción castellana oficial de la Santa Sede. En dicha traducción se dice ‘incoactivamente’. Esa palabra no sólo que no existe en castellano sino que además no tiene ningún sentido. La palabra latina que aparece en el original es *incohativē*. Es un adverbio de modo que proviene del verbo *incohare*. En castellano no existe un adverbio de modo proveniente del verbo ‘incohar’. Por eso, tratando de ser fieles al original latino del Documento del Concilio Vaticano II, permítasenos usar este adverbio, ‘incohadamente’, que, si bien no aparece en el DRAE, responde correctamente al concepto modal del verbo castellano ‘incohar’. ‘Incohadamente’, siguiendo el significado del adverbio latino *incohativē*, significa ‘en modo germinal’, ‘recién empezando’.

¹² El orden temporal, en su justa medida, tiene autonomía propia. Dice la AA: “Dios quiso aunar todas las cosas, tanto naturales, como sobrenaturales, en Cristo Jesús ‘para que tenga Él la primacía sobre todas las cosas’ (*Col* 1,18). No obstante, este destino no sólo no priva al orden temporal de su autonomía, de sus propios fines, leyes, ayudas e importancia para el bien de los hombres, sino que más bien lo perfecciona en su valor e importancia propia y, al mismo tiempo, lo equipara a la íntegra vocación del hombre sobre la tierra” (AA, 7). Y también dice: “Hay que establecer el orden temporal de forma que, *observando íntegramente sus propias leyes*, esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana, adaptándose a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos” (AA, 7; cursiva nuestra).

En cuarto lugar, si bien ambos órdenes son distintos, sin embargo, ambos tienen un único fin, el cual fin se identifica con el fin último del hombre, que es alcanzar la bienaventuranza eterna. Por eso dice el párrafo recién citado que ambos órdenes “se compenetran” entre sí.

En quinto lugar, la labor de informar todo el orden temporal con la doctrina del Evangelio es una labor que corresponde a los laicos, es decir, a los simples bautizados. Dice la misma *Apostolicam Actuositatem* en otro párrafo: “Los laicos ejercen el apostolado con su trabajo para la evangelización y santificación de los hombres, y para la función y el desempeño de los negocios temporales (...). Pero siendo propio del estado de los laicos el vivir en medio del mundo y de los negocios temporales, ellos son llamados por Dios para que, fervientes en el espíritu cristiano, ejerzan su apostolado en el mundo a manera de fermento” (AA, 2).

En estos cinco puntos se puede resumir toda la doctrina católica acerca de la instauración y la restauración del reino de Cristo en el mundo de los hombres.

Notemos que no hemos pronunciado hasta ahora la palabra Iglesia. ¿Por qué? Porque el derecho que la Iglesia tiene de trabajar sobre el orden temporal es un derecho que le viene por el derecho que tiene Cristo. En efecto, como ya dijimos, Cristo por ser la Segunda Persona de la Santísima Trinidad que asumió una naturaleza humana completa y redimió al género humano, tiene derecho absoluto de estar presente en todos los órdenes del mundo humano, tanto del espiritual como del temporal. Y de ahí, de ese derecho que es de Cristo, le viene a la Iglesia Católica el derecho a trabajar sobre el orden temporal tratando de evangelizarlo.

No se trata de buscar pretextos para que la Iglesia tenga privilegios en el orden temporal. Se trata de estar convencidos de que la Iglesia tiene el derecho y el deber de trabajar para evangelizar el orden temporal y encaminarlo a su fin. El fin del orden temporal no es otro que el de ayudar a que los hombres vivan de un modo humano el lapso de tiempo que viven sobre la tierra y que, finalmente, alcancen la vida eterna.

Entendido de ese modo se entiende mejor por qué la *Apostolicam Actuositatem* dice que ambos órdenes se compenetran. El orden temporal y el orden espiritual se compenetran entre sí porque el orden temporal debe estar organizado de modo humano y crear las condiciones necesarias para que la Iglesia Católica pueda llevar la salvación a todos los hombres, en lo cual consiste el orden espiritual. Otra razón por la cual ambos órdenes, aun siendo distintos, se compenetran entre sí, es que el único sujeto, tanto del orden temporal como del orden espiritual, es el hombre.

3. Conclusiones varias

3.1 *Relación Iglesia – Estado*: estas luminosas verdades que brotan de la doctrina católica del Concilio Vaticano II nos permitirán entender uno de los dilemas más grandes que vive la opinión pública en Argentina en este momento: la relación Iglesia – Estado. El Estado es la institución principal del orden temporal porque, de un modo o de otro, todo el resto de las instituciones dependen de él. Por lo tanto, hablando en términos de lo ideal, también el Estado debiera estar permeado y empapado de Cristo y de Evangelio. Esto implica, en primer lugar, que esté organizado de tal modo que ninguna de sus decisiones vaya en contra del orden natural. Además, debiera estar organizado de tal modo que preste todas las ayudas necesarias para que la Iglesia Católica cumpla con su fin de ayudar al hombre a alcanzar la salvación eterna. Esto sería lo ideal, ideal del cual estamos lejísimos tanto en Argentina como en el resto del mundo.

Sin embargo, en la Argentina todavía quedan restos muy hermosos y muy importantes de esa recta ordenación del Estado. Uno de esos restos está en el mismo Preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina que, a modo de declaración basililar, para organizar la patria, invoca “la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”. El otro resto muy importante es el artículo 2 de dicha Constitución, que dice: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”. Se podrá discutir hasta el infinito qué significa ‘sostener’ un culto determinado pero sin ninguna duda que no puede significar solamente el sostenimiento económico. A mi modo de ver, la intención de la Constitución, que es la que estructura toda la vida pública de una nación, es usar el verbo ‘sostener’ en el sentido en que nosotros usamos dicho verbo para expresar una convicción. Por ejemplo, cuando se dice: ‘Yo sostengo que dos más dos son cuatro’. En este sentido, que el

Estado argentino ‘sostenga’ el culto católico apostólico romano significa que el Estado argentino considera que la única religión verdadera es la católica, que es la religión adecuada para la organización de la patria y que proveerá de todos los medios necesarios para que la actividad pastoral de la Iglesia Católica pueda llevarse a cabo con libertad. Y todo esto *con rango constitucional*, con el enorme peso que eso significa¹³.

3.2 *El aborto en Argentina*: la no aprobación del aborto en Argentina el 8 de agosto de 2018 fue el resultado de la extraordinaria labor de los laicos católicos buscando que el Estado y la ‘cosa pública’, la *res publica*, esté de acuerdo con el Evangelio. Además, esta labor se hizo ejerciendo un correcto ecumenismo con las iglesias evangélicas, separadas de la Santa Sede, pero que guardan muchísimas *semina Verbi* (semillas del Verbo), entre ellas la rectitud en el sentido moral en muchas cuestiones relacionadas con la vida humana y la familia.

3.3 *La ideología de género*: el principal frente de acción que se le presenta actualmente al laicado católico argentino es la lucha contra la perversa ideología de género, que trae consecuencias nefastas en la corrupción de los principios morales. Es necesario que los laicos apliquen con decisión las siguientes normas de la *Apostolicam Actuositatem*: “En el amor a la patria y en el fiel cumplimiento de los deberes civiles, siéntanse obligados los católicos a promover el verdadero bien común, y hagan pesar de esta forma su opinión para que el poder civil se ejerza justamente y las leyes respondan a los principios morales y al bien común” (AA, 14). Ahora más que nunca el laico católico debe *hacer pesar su opinión* acerca de la enseñanza de la ideología de género a los niños y jóvenes argentinos. Esto es, precisamente, lo que significa trabajar para que Cristo sea Rey del Universo, particularmente, Rey de la Argentina.

Papa Francisco

Cristo, centro de la creación, del pueblo y de la historia

La solemnidad de Cristo Rey del Universo, coronación del año litúrgico, señala también la conclusión del Año de la Fe, convocado por el Papa Benedicto XVI, a quien recordamos ahora con afecto y reconocimiento por este don que nos ha dado. Con esa iniciativa providencial, nos ha dado la oportunidad de descubrir la belleza de ese camino de fe que comenzó el día de nuestro bautismo, que nos ha hecho hijos de Dios y hermanos en la Iglesia. Un camino que tiene como meta final el encuentro pleno con Dios, y en el que el Espíritu Santo nos purifica, eleva, santifica, para introducirnos en la felicidad que anhela nuestro corazón.

Dirijo también un saludo cordial y fraterno a los Patriarcas y Arzobispos Mayores de las Iglesias orientales católicas, aquí presentes. El saludo de paz que nos intercambiaremos quiere expresar sobre todo el reconocimiento del Obispo de Roma a estas Comunidades, que han confesado el nombre de Cristo con una fidelidad ejemplar, pagando con frecuencia un alto precio.

Del mismo modo, y por su medio, deseo dirigirme a todos los cristianos que viven en Tierra Santa, en Siria y en todo el Oriente, para que todos obtengan el don de la paz y la concordia.

Las lecturas bíblicas que se han proclamado tienen como hilo conductor la *centralidad de Cristo*. Cristo está en el centro, Cristo es el centro. Cristo centro de la creación, del pueblo y de la historia.

1. El apóstol Pablo, en la segunda lectura, tomada de la *carta a los Colosenses*, nos ofrece una visión muy profunda de la centralidad de Jesús. Nos lo presenta como el *Primogénito de toda la creación*: en él, por medio de él y en vista de él fueron creadas todas las cosas. Él es el centro de todo, es el principio: Jesucristo, el Señor. Dios le ha dado la plenitud, la totalidad, para que en él todas las cosas sean reconciliadas (cf. 1,12-20). Señor de la creación, Señor de la reconciliación.

¹³ A la luz de estos principios también hay que reflexionar acerca del movimiento ateo que busca desterrar de los edificios públicos las imágenes religiosas. Desde el punto de vista teológico, es perfectamente legítimo que Jesucristo esté presente de ese modo en los edificios públicos, porque es un modo de recordar que el Estado y todas las actividades del hombre deben encaminarse a Cristo.

Esta imagen nos ayuda a entender que Jesús es el centro de la creación; y así la actitud que se pide al creyente, que quiere ser tal, es la de reconocer y acoger en la vida esta centralidad de Jesucristo, en los pensamientos, las palabras y las obras. Y así nuestros pensamientos serán pensamientos *cristianos*, pensamientos de Cristo. Nuestras obras serán obras *cristianas*, obras de Cristo, nuestras palabras serán palabras *cristianas*, palabras de Cristo. En cambio, La pérdida de este centro, al sustituirlo por otra cosa cualquiera, solo provoca daños, tanto para el ambiente que nos rodea como para el hombre mismo.

2. Además de ser centro de la creación y centro de la reconciliación, Cristo es *centro del pueblo de Dios*. Y precisamente hoy está aquí, en el centro. Ahora está aquí en la Palabra, y estará aquí en el altar, vivo, presente, en medio de nosotros, su pueblo. Nos lo muestra la primera lectura, en la que se habla del día en que las tribus de Israel se acercaron a David y ante el Señor lo ungieron rey sobre todo Israel (cf. 2S 5,1-3). En la búsqueda de la figura ideal del rey, estos hombres buscaban a Dios mismo: un Dios que fuera cercano, que aceptara acompañar al hombre en su camino, que se hiciese hermano suyo.

Cristo, descendiente del rey David, es precisamente el «hermano» *alrededor del cual se constituye el pueblo*, que cuida de su pueblo, de todos nosotros, a precio de su vida. En él somos uno; un único pueblo unido a él, compartimos un solo camino, un solo destino. Sólo en él, en él como centro, encontramos la identidad como pueblo.

3. Y, por último, Cristo es *el centro de la historia de la humanidad, y también el centro de la historia de todo hombre*. A él podemos referir las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias que entretejen nuestra vida. Cuando Jesús es el centro, incluso los momentos más oscuros de nuestra existencia se iluminan, y nos da esperanza, como le sucedió al buen ladrón en el Evangelio de hoy.

Mientras todos se dirigen a Jesús con desprecio -«Si tú eres el Cristo, el Mesías Rey, sálvate a ti mismo bajando de la cruz»- aquel hombre, que se ha equivocado en la vida pero se arrepiente, al final se agarra a Jesús crucificado implorando: «Acuérdate de mí cuando llegues a tu reino» (Lc 23,42). Y Jesús le promete: «Hoy estarás conmigo en el paraíso» (v. 43): su Reino. Jesús sólo pronuncia la palabra del perdón, no la de la condena; y cuando el hombre encuentra el valor de pedir este perdón, el Señor no deja de atender una petición como esa. Hoy todos podemos pensar en nuestra historia, nuestro camino. Cada uno de nosotros tiene su historia; cada uno tiene también sus equivocaciones, sus pecados, sus momentos felices y sus momentos tristes. En este día, nos vendrá bien pensar en nuestra historia, y mirar a Jesús, y desde el corazón repetirle a menudo, pero con el corazón, en silencio, cada uno de nosotros: “Acuérdate de mí, Señor, ahora que estás en tu Reino. Jesús, acuérdate de mí, porque yo quiero ser bueno, quiero ser buena, pero me falta la fuerza, no puedo: soy pecador, soy pecadora. Pero, acuérdate de mí, Jesús. Tú puedes acordarte de mí porque tú estás en el centro, tú estás precisamente en tu Reino.” ¡Qué bien! Hagámoslo hoy todos, cada uno en su corazón, muchas veces. “Acuérdate de mí, Señor, tú que estás en el centro, tú que estas en tu Reino.”

La promesa de Jesús al buen ladrón nos da una gran esperanza: nos dice que la gracia de Dios es siempre más abundante que la plegaria que la ha pedido. El Señor siempre da más, es tan generoso, da siempre más de lo que se le pide: le pides que se acuerde de ti y te lleva a su Reino.

Jesús es el centro de nuestros deseos de gozo y salvación. Vayamos todos juntos por este camino.

(PAPA FRANCISCO, *Homilía en la Santa Misa de clausura del año de la fe, en la Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo*, Plaza de San Pedro, Domingo 24 de noviembre de 2013)

iNFO - Homilética.ive

Función de cada sección del Boletín

Homilética se compone de 7 Secciones principales:

Textos Litúrgicos: aquí encontrará Las Lecturas del Domingo y los salmos, así como el Guion para la celebración de la Santa Misa.

Directorio Homilético: es un resumen que busca dar los elementos que ayudarían a realizar un enfoque adecuado del evangelio y las lecturas del domingo para poder brindar una predicación más uniforme, conforme al **DIRECTORIO HOMILÉTICO** promulgado por la **Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede en el 2014**.

Exégesis: presenta un análisis exegético del evangelio del domingo, tomado de especialistas, licenciados, doctores en exégesis, así como en ocasiones de Papas o sacerdotes que se destacan por su análisis exegético del texto.

Santos Padres: esta sección busca proporcionar la interpretación de los Santos Padres de la Iglesia, así como los sermones u escritos referentes al texto del domingo propio del boletín de aquellos santos doctores de la Iglesia.

Aplicación: consta de sermones del domingo ya preparados para la predica, los cuales pueden facilitar la ilación o alguna idea para que los sacerdotes puedan aplicar en la predicación.

Ejemplos Predicables: es un recurso que permite al predicador introducir alguna reflexión u ejemplo que le permite desarrollar algún aspecto del tema propio de las lecturas del domingo analizado.

¿Qué es el IVE, el porqué de este servicio de Homilética?

El **Instituto del Verbo Encarnado** fue fundado el **25 de Marzo de 1984**, en San Rafael, Mendoza, Argentina. El 8 de Mayo de 2004 fue aprobado como instituto de vida religiosa de derecho Diocesano en Segni, Italia. Siendo su Fundador el Sacerdote Católico Carlos Miguel Buela. Nuestra familia religiosa tiene como carisma **la prolongación de la Encarnación del Verbo en todas las manifestaciones del hombre**, y como fin específico la **evangelización de la cultura**; para mejor hacerlo proporciona a los misioneros de la familia y a toda la Iglesia este servicio como una herramienta eficaz enraizada y nutrida en las sagradas escrituras y en la perenne tradición y magisterio de la única Iglesia fundada por Jesucristo, la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Este Boletín fue enviado por: homiletica.ive@gmail.com
Provincia Ntra. Sra. de Lujan - El Chañaral 2699, San Rafael, Mendoza, 5600, Argentina
Instituto del Verbo Encarnado